Naciones Unidas A/62/813

Asamblea General

Distr. general
23 de abril de 2008
Español
Original: ruso

Sexagésimo segundo período de sesiones
Tema 7 del programa
Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas: informes de la Mesa

Carta de fecha 11 de abril de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle con la presente el texto de la declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en conmemoración de las víctimas de la hambruna del decenio de 1930 en el territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y le pido que tenga a bien disponer que el texto de dicha declaración se publique y distribuya como documento de la Asamblea General en su sexagésimo segundo período de sesiones, en relación con el tema 7 del programa (véase el anexo).

(*Firmado*) Igor **Shcherbak**
Representante Permanente interino

08-31675 (S) 250408 280408

Anexo de la carta de fecha 11 de abril de 2008 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: ruso]

Declaración de la Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia en memoria de las víctimas de la hambruna del decenio de 1930 en el territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

2 de abril de 2008

La Duma Estatal de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia comparte el dolor de los pueblos de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al conmemorarse el 75° aniversario de la terrible tragedia de la hambruna del decenio de 1930, que afectó a una gran parte del territorio de la Unión Soviética.

Los documentos de archivo estudiados por historiadores contemporáneos revelan no sólo la magnitud sino también las causas de la tragedia. Se recurrió a métodos extremos para lograr los siguientes objetivos: eliminar a los pequeños terratenientes, imponer forzosamente la colectivización de la agricultura y expulsar a los campesinos de las zonas rurales con el fin de formar un ejército de trabajadores para la industrialización acelerada del país.

Numerosas regiones de la República Socialista Federativa Soviética de Rusia (la región del Volga, la región central de Chernozem, el Cáucaso septentrional, los Urales, Crimea, y parte de Siberia occidental) y Kazajstán, Ucrania y Belarús sufrieron a consecuencia de la hambruna provocada por la colectivización forzosa. En los años 1932 y 1933, 7 millones de personas murieron de inanición y enfermedades causadas por la malnutrición.

Los pueblos de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas pagaron un altísimo precio por la industrialización y el enorme avance económico alcanzado en esos años. La central hidroeléctrica de Dnepr, los complejos metalúrgicos de Magnitogorsk y Kuznets, los gigantes metalúrgicos de Ucrania “Zaporozhtal”, “Azovstal” y “Krivorozhtal”, las minas de carbón de las cuencas del Don y el Kuznets y de Karagandá, la fábrica de tractores de Jarkov y las fábricas de automóviles de Moscú y Gorky, en total más de 1.500 empresas industriales, muchas de las cuales todavía contribuyen al desarrollo económico de los Estados independientes de la ex Unión Soviética, se han convertido en monumentos duraderos a la memoria de los héroes y las víctimas de los acontecimientos del decenio de 1930.

Tratando de asegurar a cualquier precio el suministro de alimentos a los centros industriales que crecían a ritmo vertiginoso, los dirigentes de la Unión Soviética y de sus repúblicas recurrieron a medidas represivas para abastecer los silos de grano, lo que agravó las serias consecuencias de la cosecha fallida de 1932. Sin embargo, no hay ninguna prueba histórica que demuestre que la hambruna fue provocada por motivos étnicos. Millones de ciudadanos de la Unión Soviética, representantes de diversos pueblos y nacionalidades, que habitaban principalmente en zonas agrícolas del país, fueron víctimas de ella. Esta tragedia no tiene y no se le pueden atribuir las características internacionalmente reconocidas del genocidio y no debe ser objeto de especulaciones políticas en la actualidad.

La Duma Estatal reafirma su adhesión a la declaración conjunta formulada por las delegaciones de varios Estados Miembros de las Naciones Unidas, aprobada en el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2003, en la que se expresa pesar por los millones de víctimas de la tragedia, independientemente de su nacionalidad.

Los diputados de la Duma Estatal, al rendir homenaje a las víctimas de la hambruna del decenio de 1930 en el territorio de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, condenan enérgicamente al régimen que despreció las vidas humanas en aras de lograr objetivos económicos y políticos, y declaran inaceptable todo intento de restaurar en los Estados que anteriormente formaban parte de la Unión Soviética regímenes totalitarios que desprecien los derechos y la vida de sus ciudadanos.